

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS		
Núm. 44.380	Jueves 19 de Febrero de 2026	Página 1 de 1
Empresas y Cooperativas		
CVE 2772607		

EXTRACTO

EVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS, 29º Notaría Santiago, Mac Iver 225, Of. 302, certifico: Por escritura pública, 29 de Enero de 2026, ante mi, PIETRO ZUCCAR POBLETE y SAUL KETTERER ZUÑIGA, ambos en representación de Matrix SpA, todos domiciliados Avenida Vitacura 2.917, comuna de Las condes, modificaron sociedad por acciones I + D SpA, inscrita fojas 82.830, N° 40.760 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del 2019 modificando el objeto social reemplazando artículo tercero de los estatutos sociales por el siguiente: “ARTICULO TERCERO: El objeto de la sociedad será: a) La prestación de servicios de investigación, desarrollo experimental e innovación en el campo de las ciencias naturales, la ingeniería y la tecnología, especialmente aplicadas al sector silvoagropecuario; b) El diseño, desarrollo, programación, implementación y comercialización de software, algoritmos, plataformas digitales y soluciones basadas en inteligencia artificial, procesamiento de datos y tecnología en la nube; c) La prestación de servicios de consultoría técnica, asesoría profesional y capacitación en materias agronómicas, biotecnológicas y de transformación digital; d) La realización de ensayos y análisis técnicos de laboratorio, así como el monitoreo y optimización de procesos agrícolas mediante el uso de tecnología; e) La importación, exportación, representación y comercialización de toda clase de bienes y servicios relacionados con el giro; y cualquier otra actividad relacionada o conexas que los socios acuerden en el futuro”. En lo no modificado queda plenamente vigente el pacto social.Demás cláusulas escritura extractada.- Santiago, 2 de Febrero 2026.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl